



**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE VERACRUZ**

**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN ESPECIAL FEDERALIZADO DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN ESPECIAL**

**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN**

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las *quince* horas del día *cuatro* de *diciembre* de *dos mil dieciocho*, se reúnen en las oficinas del *Departamento de Educación Especial* ubicadas en *Carretera Veracruz – Xalapa Km. 4.5, S/N C.P. 91190 Xalapa Enríquez, Ver.* la C. *María Luisa Hernández Ramos*, quien deja de ocupar el cargo de *Encargada del Departamento de Educación Especial Federalizado* y la C. *Rebeca Ortega Jiménez*, quien fue designado por parte del Secretario de Educación del Estado de Veracruz, Lic. *Zenyazen Roberto Escobar García*, para ocuparlo con fecha *primero de diciembre de dos mil dieciocho* y con carácter de Jefa del Departamento de Educación Especial Federalizado, con el objeto de realizar la entrega y recepción de los asuntos y recursos correspondientes al área administrativa bajo el mando, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal y lo dispuesto en los Lineamientos en Materia de Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo, así como de la separación de cualquier servidor público de su empleo, cargo o comisión dentro de la Administración Pública Estatal y en el Manual para el Proceso de Entrega y Recepción de la Administración Pública Estatal 2016 - 2018.-----

Ambas servidoras se identifican con credenciales de elector vigente con folio [REDACTED] y folio [REDACTED] respectivamente y manifiestan tener sus domicilios particulares en C [REDACTED] [REDACTED] respectivamente. -----

**Designación de testigos de asistencia:** Intervienen como testigos de asistencia la C. Castillo Reyes María de los Ángeles y el C. Mendoza Ramírez Oscar, manifestando el primero prestar sus servicios como Jefa de Oficina de Supervisión Escolar del Departamento de Educación



Especial, identificándose con credencial de elector con folio [REDACTED] el segundo manifiesta prestar sus servicios como Jefe de la Oficina de Fortalecimiento a la Integración Educativa Federalizada, y se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] 1

**Designación de representantes:** La C. María Luisa Hernández Ramos, designa al C. Karla Lavarreda Martínez, quien ocupa el cargo de Apoyo Técnico de Educación Especial Federalizado en el Departamento de Educación Especial, identificándose con credencial de elector folio [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y proporcione los datos, documentación e información relativa al acto y al estado de los asuntos objeto del mismo. Por su parte, la C. Rebeca Ortega Jiménez designa a la C. Martha Hilda Mora Solís quien ocupa el puesto de Oficina de Operación de Programas Técnico Pedagógicos de Educación Especial Federalizado, identificándose con credencial de elector folio [REDACTED] para que en su nombre y representación verifique el contenido del Acta de Entrega y Recepción y la documentación soporte, y reciba y solicite la información y documentación pertinente. Ambas personas aceptan la designación de que fueron objeto, haciendo constar este hecho mediante sus firmas en el presente documento.---

**Intervención del Órgano Interno de Control:** Se encuentra presente en este acto el C. Norma Angélica González Martínez en representación del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Educación comisionada mediante oficio No. OIC/SEV/DFP/3560/2018 de fecha treinta de noviembre del dos mil dieciocho, quien se identifica con credencial de elector con folio [REDACTED] para intervenir en la presente Acta, de conformidad con lo establecido en el artículo 34 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.---

**Alcance de la Intervención:** La intervención del representante del Órgano Interno de Control, se circunscribe a supervisar la formulación del Acta, por lo que la requisición de los formatos y la verificación de los recursos y documentos objeto de la entrega-recepción será responsabilidad de los servidores públicos entrante y saliente. -----



Acto seguido, la C. María Luisa Hernández Ramos, procede a realizar la entrega del informe de los asuntos a su cargo y del estado que guardan, así como los recursos financieros, humanos y materiales asignados para el ejercicio de las atribuciones legales, y la documentación y archivos ordenados y clasificados correspondientes al área administrativa bajo su mando conforme a la siguiente relación:-----

No. ANEXO/ No. DOCTO.	DESCRIPCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN	FOLIO
<b>ANEXO I</b>	<b>ORGANIZACIÓN</b>	
1.1	Estructura Orgánica Autorizada (Organigrama)	001
1.2	Manuales Administrativos	002
<b>ANEXO II</b>	<b>PLANEACIÓN</b>	
2.1	<b>SITUACIÓN PROGRAMÁTICA:</b>	
2.1.7	Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	003 – 012
2.1.8	Avances a los Programas Presupuestarios y/o Actividades Institucionales	013 – 015
2.2	<b>SITUACIÓN PRESUPUESTAL:</b>	
2.2.2	Calendario del Presupuesto Programático Anual	016 – 024
<b>ANEXO III</b>	<b>MARCO REGULATORIO Y SITUACIÓN LEGAL</b>	
3.1	Relación de disposiciones jurídicas administrativas	025 – 029
3.2	Relación de Procesos Jurídicos en los que el área es parte	030
3.3	Relación de Contratos, Convenios y Acuerdos vigentes; así como los productos convenidos (Entregables)	031
<b>ANEXO IV</b>	<b>FINANCIERA</b>	
4.42	Relación de Cajas Fuertes (adjuntar combinaciones en sobre cerrado)	032
<b>ANEXO V</b>	<b>ADMINISTRATIVA</b>	
5.1	Plantilla de ocupación de plazas (Plantilla de personal)	033
5.2	Relación de personal comisionado	034
5.3	Relación de personal con licencias o permisos	035
5.4	Relación de personal con días de descanso pendientes de otorgar	036
	<b>RECURSOS MATERIALES</b>	037
5.8	Inventario de Bienes muebles (se sugiere que el inventario del parque vehicular, maquinaria y equipo se presente en relaciones por separado)	038 - 044
5.11	Relación de software comercial (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	045
5.12	Relación de Software Gubernamental Desarrollado (adjuntar claves de acceso en sobre cerrado en el caso de áreas de tecnologías de la información o informáticas)	046
5.13	Relación de publicaciones asignadas o elaboradas	047 – 102
	<b>ARCHIVOS</b>	
5.15	Relación de documentación activa en archivo de trámite	103 – 109
5.18	Relación de respaldos de información en medios magnéticos u ópticos	110 – 113
	<b>RELACIÓN DE LLAVES Y SELLOS (se sugiere incluir la relación de llaves de vehículos oficiales)</b>	
5.19	Relación de llaves de oficinas y Mobiliario (exhibir y entregar únicamente las correspondientes al Servidor Público que deja el cargo)	114
5.20	Relación de Sellos Oficiales	115



	<b>ESPECIES ANIMALES</b>	
5.21	Relación de Especies Animales	116
<b>ANEXO VII</b>	<b>TRANSPARENCIA</b>	
7.2	Relación de solicitudes de información pública en proceso de atención	117
7.3	Relación de solicitudes para el ejercicio de derechos ARCO (acceso, rectificación, cancelación u oposición de datos personales en posesión de los entes públicos) en proceso de atención.	118
7.4	Relación de recursos de revisión en proceso de atención.	119
<b>ANEXO VIII</b>	<b>CONTROL Y FISCALIZACIÓN</b>	
8.1	Relación de observaciones y/o recomendaciones en proceso de atención del área que es parte	120

<b>ANEXO IX</b>	<b>COMPROMISOS INSTITUCIONALES</b>	
9.1	Asuntos, contratos, convenios u obras pendientes o en trámite de atender dentro de los 90 días naturales siguientes a la Entrega y Recepción	121
9.2	Atribuciones de los Servidores Públicos	122 - 127
9.3	Informe de asuntos a cargo (Escrito libre)	128 - 200

Otros hechos: La C. Psic. Rebeca Ortega Jiménez manifiesta que queda pendiente de revisar el material que se encuentra en resguardo en la bodega del Centro de Atención Múltiple No. 60 ubicada en la calle de constituyentes de 1857 #505 Col. Azteca de la ciudad de Xalapa Ver. En el apartado en el 5.3 el folio 000000047 y 000000048 contienen la misma información el folio 047 dice hoja 55 de 55 y el folio 048 dice hoja 1 de 55. En el apartado 2.2 con folio 000000024 viene la hoja en blanco, mencionan que fue por un espacio de celda que aumento la hoja. En el apartado 5.18 Relación de respaldo de información en medios magnéticos con folio del 0000000110 al 0000000113 no fue requisitado completamente, faltando la información del contenido que se encuentra en el equipo de cómputo, memoria, usb, cd., etc. Sin embargo la Maestra María Luisa Hernández Ramos, se compromete a entregar en un plazo de 4 días el contenido de este formato. En el apartado 5.20 Relación de Sellos, cuentan el Departamento con dos sellos iguales, solo se relacionó uno en el formato correspondiente, en total son 3 sellos, sin embargo en el formato no especifica la cantidad de sellos totales. La C. María Luisa Hernández Ramos pone a disposición para este acto su número de celular [REDACTED] en estricto apego a la Ley número 316 de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, donde podrá ser notificado en los



plazos legales establecidos en la Ley Número 336 para la Entrega y Recepción del Poder Ejecutivo y la Administración Pública Municipal, para cualquier información adicional-----

**Declaraciones finales:** La C. María Luisa Hernández Ramos, manifiesta haber proporcionado todos los elementos necesarios para la formulación de la presente Acta circunstanciada de entrega y recepción, declarando que no fue omitido ningún asunto o aspecto importante relativo a su gestión. Asimismo, manifiesta tener conocimiento de que el contenido del Acta circunstanciada y de sus anexos será verificado dentro de los treinta días hábiles contados a partir de la fecha de entrega y recepción, por lo que podrá ser requerido para realizar las aclaraciones y proporcionar la información adicional que se le requiera, aceptando que la presente entrega no lo exime de las responsabilidades en que hubiera incurrido con motivo del desempeño de su cargo y que pudieran llegarse a determinar con posterioridad. -----

Por su parte, la C. Rebeca Ortega Jiménez recibe, con las reservas de ley, de la C. María Luisa Hernández Ramos, todos los recursos y documentos que se precisan en el contenido de la presente Acta y sus anexos, declarando tener conocimiento de que la verificación del contenido del Acta podrá realizarla en un término no mayor de **treinta días hábiles** contados a partir de la fecha de entrega y recepción. Asimismo, manifiesta conocer que en caso de detectar alguna irregularidad en relación con el contenido del Acta respectiva o de los anexos y la documentación soporte de la misma durante el término señalado, deberá hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la dependencia o entidad correspondiente, para que se aclare por el servidor público saliente o, en su caso, se proceda de conformidad con lo establecido en las *Disposiciones* en materia de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ya que de no hacerlo así, incurrirá en responsabilidad en términos de dicha normatividad.-----

La C. Norma Angélica González Martínez comunica a los servidores públicos, tanto al que entrega como al que recibe, la obligación que tienen de presentar ante la Contraloría General la Declaración de Situación Patrimonial, de conformidad con el artículo 25 y 26 de la Ley 366 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-----



Se hace constar que la negativa a firmar la presente Acta no afecta el valor probatorio de la misma.-----

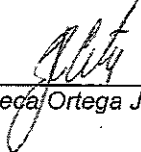
**Cierre del Acta:** Previa lectura de la presente y no habiendo nada más que hacer constar, siendo las *diecisiete* horas con cuarenta minutos del día cuatro de diciembre de 2018, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

El original de los 200 documentos correspondientes a los 9 anexos que se mencionan en esta Acta se firman en todas sus fojas por quienes entregan y reciben, y quienes fungen como representantes, para su conservación en el archivo.-----

**ENTREGA**

  
C. María Luisa Hernández Ramos

**RECIBE**

  
C. Rebeca Ortega Jiménez

**REPRESENTANTES**

  
C. Karla Lavarreda Martínez

  
C. Martha Hilda Mora Solís

**TESTIGOS**

  
C. María de los Angeles Castillo  
Reyes

  
C. Óscar Méndez Ramírez

**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y/O, EN SU CASO,  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN INTERNA**

  
C. Norma Angélica González Martínez

Estas firmas corresponden al Acta Circunstanciada del Proceso de Entrega y Recepción de...  
Departamento de Educación Especial Federal de fecha 4 de Diciembre de 2018.

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el domicilio, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADA la Clave de elector, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el Teléfono celular, por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."